



TIMBÚES
1874 - 2024

**COMUNA DE TIMBUES
DEPARTAMENTO SAN LORENZO
PROVINCIA DE SANTA FE**

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 029/25
ORD 156/2025**

***Construcción Contenedor Marítimo
“Local Comercial y Baños Públicos”***

Presupuesto Oficial.

**SETENTA Y DOS MILLONES
QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA
Y TRES PESOS CON 70/100 (\$72.504.493,70)
IVA incluido**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 029/2025

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 029/2025 PARA CONSTRUCCIÓN CONTENEDOR MARÍTIMO “LOCAL COMERCIAL Y BAÑOS PÚBLICOS”

Artículo 1º: OBJETO

Provisión de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Artículo 2º: CONSULTA Y ADQUISICIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Los interesados podrán realizar todas las consultas que consideren necesarias sobre el presente pliego, en la Oficina de Hacienda y Finanzas de la comuna de Timbúes, sita en calle Gaboto 553 de Timbúes. En caso que se deseare adquirirlo, podrán hacerlo hasta un (1) día hábil antes del acto de apertura, y se deberá abonar la suma de **ciento cuarenta y cinco mil ocho pesos con noventa y nueve centavos (\$145.008,99), importe que no será reintegrado al oferente en ningún caso.**

Artículo 3º: CONDICIONES DE LOS OFERENTES.

A los efectos de poder participar de la presente licitación, los oferentes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Los oferentes deberán reunir capacidad jurídica, la que será determinada por la Comuna teniendo en cuenta toda la documentación presentada, en adecuación con el ejercicio de los derechos, la capacidad de obligarse y el objeto del contrato.
- b) Los oferentes deberán acreditar capacidad económica, técnica y financiera.
- c) Los oferentes que tengan radicación en el distrito de Timbúes tendrán prioridad por la legislación de comре local.
- d) Si el que resultare adjudicatario no se encontrare inscripto en el Registro de Proveedores de la comuna, deberá cumplimentar el trámite de inscripción dentro de los tres (3) días posteriores a la adjudicación.

Artículo 4º: IMPEDIMENTOS PARA SER OFERENTE.

No podrán concurrir como oferentes a la presente Licitación Pública, las personas humanas o jurídicas, que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones:

- a) Las condenadas judicialmente por fraude, estafa o cualquier otro delito doloso.
- b) Las inhabilitadas por condena judicial.
- c) Las que se encuentren integradas por quiénes actúen y/o hayan actuado, como directores y/o administradores y/o gerentes, agentes de la administración pública nacional, provincial o municipal.
- d) Las quebradas o concursadas, mientras no obtengan su rehabilitación y las que tuvieran concursos de acreedores pendientes, aun aquellas que tengan concurso de acreedores homologado judicialmente.
- e) Las que se encontraran suspendidas o inhabilitadas en el Registro Comunales de Proveedores.
- f) Las que adeuden a la Comuna tasas, derechos, contribuciones y/o tengan deudas previsionales no regularizadas.
- g) Las que a la fecha de presentación de las ofertas tengan iniciada demanda judicial contra la Comuna de Timbúes.
- h) Aquellas a quiénes se les haya revocado, anulado o rescindido contratos por incumplimiento de obligaciones vinculadas a realización de obras públicas y/o servicios y/o provisiones.

Cuando se constatará que el oferente estuviere alcanzado por alguno de los impedimentos establecidos en el presente artículo, se aplicarán las siguientes sanciones:

- a) El rechazo de su presentación y oferta, con la pérdida de la garantía de oferta.
- b) La revocación de la adjudicación, con la pérdida de la garantía de oferta cuando el impedimento se advierta después de notificada la adjudicación.
- c) La resolución del contrato/orden de provisión, con pérdida de la garantía de ejecución cuando el impedimento se advierta después de firmado el contrato/orden de provisión.

Artículo 5º: PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

La presentación de las ofertas se hará en dos (2) sobres sin membrete y cerrados, identificados como "SOBRE Nº 1" y "SOBRE Nº 2". Los sobres serán colocados dentro de otro sobre, caja, contenedor o paquete cerrado, sin ninguna inscripción que identifique al oferente. El sobre o paquete cerrado, contenedor de los sobres Nº 1 y Nº 2, llevará como única leyenda, la siguiente:

"SEÑOR PTE. COMUNAL DE TIMBUES"

CONSTRUCCIÓN CONTENEDOR MARÍTIMO "LOCAL COMERCIAL Y BAÑOS PÚBLICOS"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 029/2025.

FECHA DE APERTURA: 05 DE ENERO DE 2026 A LAS 15.30 HORAS".

Fecha y hora de recepción de sobres:

Se aceptarán la presentación de las ofertas en el horario de 8:00 a 12:00 hs del día lunes 05 de Enero del 2026, por Mesa General de Entradas de la Comuna de Timbúes, sita en calle Gaboto Nº 553 de dicha localidad. No se procederá a la apertura de sobres aquellas propuestas ingresadas con posterioridad a la hora señalada. Una vez entregadas las ofertas, éstas no podrán ser retiradas ni modificadas por el proponente. No se tomarán en cuenta las propuestas que se presenten con correcciones, enmiendas, raspaduras o entre líneas, que no se hubiesen salvado debidamente al pie de la misma.

Artículo 6º: GARANTÍA.

El monto de depósito de Garantía de Oferta, será como mínimo el equivalente al 1% (uno por ciento) del Presupuesto Oficial. En caso de resultar adjudicatario, se aumentará dicho depósito en un porcentaje que alcance a cubrir el cinco por ciento (5%) del total cotizado bajo el concepto Garantía de Ejecución de Contrato. Dicho depósito podrá ser:

- a) Fianza o aval bancario otorgado por entidad autorizada por el Banco Central de la República Argentina.
- b) Seguro de caución a favor de la Comuna de Timbúes, con póliza (en original) emitida por Compañía Aseguradora habilitada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- c) En efectivo, depositado en las Cajas de la Comuna con anterioridad al acto de apertura.

Una vez adjudicada esta Licitación, los depósitos de garantía de oferta de aquellos oferentes no adjudicados serán devueltos por el Dpto. de Compras, reteniendo la Comuna el correspondiente a la firma adjudicataria, a quien se le reintegrará una vez finalizado el período de contratación y cumplido fielmente que fuere el pertinente contrato.

Artículo 7º: ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS.

La presentación de las ofertas sin observación al pliego, implica su conocimiento y aceptación, y el sometimiento a todas sus disposiciones.

Se deberá presentar el sobre cerrado señalado en el artículo 5º, que contenga:

SOBRE Nº 1 - DOCUMENTACIÓN GENERAL.

- a. Recibo oficial de adquisición del pliego de condiciones.
- b. La garantía propuesta, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º.
- c. Pliego de bases y condiciones firmado en todas sus fojas por el proponente.
- d. Datos referentes al proponente; Constancia de Inscripción en la AFIP vigente; las personas físicas deberán mencionar sus datos personales: nombres y apellido, Domicilio Real, Tipo y Nº de Documento de Identidad y Estado Civil. Las Sociedades podrán estar constituidas bajo cualquiera de las formas previstas por las leyes vigentes y deberán presentar copia del Contrato Social con el número de inscripción en el Registro Público; y las Cooperativas que estarán sujetas a iguales exigencias que las sociedades comerciales, deberán presentar copia del Contrato Social con la debida Inscripción en el INAES.
- e. Presentación de la documentación que acredite la capacidad económica / financiera de la firma. Para el caso de sociedades, Último Balance Aprobado; para el caso de personas físicas, Manifestación de Bienes y Deudas, ambas con la debida intervención del profesional en Ciencias Económicas matriculado y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la circunscripción que



corresponda. Si se presentan copias deberán estar autenticadas por los Tribunales de la provincia de Santa Fe o por Escribano Público.

SOBRE N° 2 - PROPUESTA ÚNICA:

La documentación a presentar en este sobre será la siguiente:

- a. Manifestar por escrito su voluntad de someterse a los Tribunales de la Provincia de Santa Fe en lo contencioso administrativo (Sala II de Rosario) y ordinario de la ciudad de San Lorenzo, según corresponda por la competencia material y en el que caso de que hubiere que recurrir a la vía judicial.
- b. Referencias comerciales y cualquier otra documentación o dato que contribuya a demostrar la capacidad y responsabilidad del oferente.
- c. La propuesta económica en sus dos (2) ejemplares, original y duplicado, firmadas por el oferente en todas sus fojas, consignadas en **pesos, en letras y en números**; cuando existiera discordancia entre ambas, se tomará en cuenta la escrita en letras. Las cotizaciones deberán confeccionarse con IVA incluido, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La Comuna podrá rechazar total o parcialmente la documentación presentada. También podrá requerir al proponente una presentación ampliatoria o aclaratoria; en caso de no cumplimentar lo dispuesto precedentemente en tiempo y/o forma según la intimación que se le curse al efecto, se desestimarán sin más la oferta.

Artículo 8º: APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán abiertas el día **05 de enero de 2026 a las 15:30 horas** (o el día hábil siguiente si éste resultara feriado).

Se abrirán los sobres de a uno por vez. Verificado el cumplimiento del Sobre N° 1 "Documentación General" se procederá a la apertura del Sobre N.º 2 "Propuesta única". De no cumplimentar con la documentación requerida en el Sobre N.º 1 en cuanto a su totalidad y/o forma, no se procederá a la apertura del Sobre N° 2 sin ninguna excepción.

El Acta será suscripta por la persona que haya presidido el acto, funcionarios, proponentes y demás asistentes al acto de apertura que quieran hacerlo.

Artículo 9º: EXÁMEN DE LAS PROPUESTAS POR LOS INTERESADOS.

Los proponentes tendrán derecho a dejar sentado en el acta de apertura de sobres las observaciones que, a su criterio, sean procedentes y podrán impugnar el acto o cualquiera de las propuestas dentro del término de tres (3) días hábiles de efectuada la apertura. Las impugnaciones deberán ser fundadas. Los proponentes que impugnen deberán constituir garantía por una suma equivalente al cinco por mil (5%) del monto del Presupuesto Oficial.

Dicha garantía será devuelta de inmediato de prosperar la impugnación y en caso de ser rechazada la misma el impugnante perderá el importe depositado. Esta garantía podrá constituirse en las mismas modalidades que las admitidas para constituir la garantía de oferta.

Los escritos serán presentados en Mesa General de Entradas de la Comuna. Acompañando la presentación de la impugnación se deberá incluir la copia de la garantía constituida.

En caso de rechazada la impugnación no podrá ser apelada, y quedará agotada. Renunciando con la firma de este pliego a la presentación de cualquier acción legal contra la comuna.

Los escritos serán presentados en Mesa General de Entradas de la Comuna. Acompañando la presentación de la impugnación se deberá incluir la copia de la garantía constituida.

Artículo 10º: ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN.

La Comuna se reserva el derecho de aceptar la propuesta que a su sólo juicio considere oferta más conveniente a los intereses de la misma, o de rechazarlas a todas, sin crearse por ello obligación alguna con los proponentes, en particular, cuando:

- a- No se hayan cumplido las prescripciones de los Pliegos.
- b- Se compruebe que el mismo oferente se haya interesado en dos o más propuestas o exista acuerdo tácito en los precios ofrecidos.
- c- Cuando el estudio técnico, económico, financiero o legal realizado por la Comuna sobre las propuestas, no resulte favorable, a su exclusivo juicio discrecional.

- d- Se comprueben hechos dolosos.
- e- Cuando existan oferentes radicados en Timbúes y deba contemplarse la legislación de compra local

La circunstancia de recibirse una sola propuesta no impide ni obliga la adjudicación.

El precio más bajo, por sí sólo, no será factor exclusivamente determinante de la decisión para adjudicar, sino que se tendrán en cuenta, además, otras cualidades que hacen al cumplimiento del objeto de esta Licitación Pública.

Dentro de esos plazos la Comuna resolverá la adjudicación y notificará a los oferentes. Si entre las propuestas presentadas, admisibles, hubiera dos (2) o más igualmente convenientes, se llamará a esos licitantes exclusivamente, a mejorar ofertas, en propuestas presentadas en sobre cerrado, fijándose día y hora para la apertura. En caso de una nueva igualación en las propuestas, se definirá la adjudicación por sorteo.

ARTICULO 11º: MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS.

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 120 (ciento veinte) días a partir de la fecha de apertura de sobres de la licitación. Cuando se haya cumplido dicho plazo, el oferente podrá manifestar que retira su oferta. Mientras no se reciba dicha comunicación de desestimación, se entenderá que mantiene la misma.

Artículo 12º: PÉRDIDA DEL DEPÓSITO DE GARANTÍA.

Si antes de resolverse la adjudicación y dentro del plazo de mantenimiento de las ofertas, éstas fueren retiradas, el oferente que así actúe perderá el monto del depósito en garantía.

Artículo 13º: RESCISIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE LA COMUNA.

La Comuna tendrá derecho a la rescisión del contrato, sin indemnización de ninguna naturaleza, en los siguientes casos:

- a. Por falta de cumplimiento en el plazo establecido para la provisión de la mercadería.
- b. Por muerte, quiebra o concurso del adjudicatario, a no ser que los herederos o síndicos de la quiebra o concurso, ofrezcan continuar con el servicio/provisión adjudicado bajo las condiciones estipuladas en el contrato. La Comuna fijará plazos para la presentación de los ofrecimientos y podrá admitirlos o desecharlos, sin que esto último dé derecho a dichos sucesores a indemnización alguna.
- c. Cuando el adjudicatario resulte o sea culpable de fraude, dolo, grave negligencia o contravenga las obligaciones y/o condiciones estipuladas en el contrato.

Artículo 14º: RESPONSABILIDAD EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En los casos de rescisión mencionados en el artículo anterior, con excepción del inciso b), el adjudicatario será responsable y tendrá a su cargo todos los daños y perjuicios que ocasione a la Comuna.

Artículo 15º: INVARIABILIDAD DE LA OFERTA

Las formas deberán ajustarse a las prescripciones establecidas en el presente Pliego. No podrán ser presentadas propuestas alternativas, salvo que la Comuna lo requiera expresamente, debiendo en ese supuesto, dictarse el pertinente acto administrativo.

Artículo 16º: MORA.

El adjudicatario incurrirá en mora por el simple vencimiento de los plazos convenidos, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial.

Artículo 17: NORMATIVA LOCAL.

El adjudicatario deberá cumplimentar las normativas relacionadas con el alta local Ordenanzas N° 161 y 162/2025 y demás disposiciones establecidas en la Ordenanza Tributaria vigente.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 029/2025 PARA CONSTRUCCIÓN CONTENEDOR MARÍTIMO “LOCAL COMERCIAL Y BAÑOS PÚBLICOS”

Artículo 1º: OBJETO.

Se llama a Licitación Pública Nº 029/25 para la provisión de materiales, mano de obra y equipos **PARA CONSTRUCCIÓN CONTENEDOR MARÍTIMO “LOCAL COMERCIAL Y BAÑOS PÚBLICOS”**

Descripción del objeto.

La presente contratación tiene por objeto adquirir:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	1	unidad	CONTENEDOR SANITARIO Y COMERCIAL (BAÑO ACCESIBLE + LOCAL TIPO COMERCIAL) 40 '(12 mts.)
2	2	unidad	MODELO BAÑOS MIXTOS 20 '(6 mts.)

*Deberá incluirse el flete en la cotización.

Artículo 2º: PRESUPUESTO OFICIAL.

El Presupuesto Oficial de esta Licitación Pública asciende a la suma de SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 70/100 (\$72.504.493,70)

IVA incluido

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO OFICIAL
1	1	unidad	CONTENEDOR SANITARIO Y COMERCIAL (BAÑO ACCESIBLE + LOCAL TIPO CARRIBAR) 40 '(12 mts.)	\$27.100.642,82
2	2	unidad	MODELO BAÑOS MIXTOS 20 '(6 mts.)	\$45.403.850,87

Artículo 3º: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

La provisión adjudicada deberá estar disponible dentro de los **sesenta (60) días** de recibida la Orden de Provisión correspondiente, reservándose la Comuna la facultad de solicitar entregas

parciales. La totalidad de los elementos deberán ser entregados dentro del ejido urbano, según lo establezca la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Artículo 4º: DE LAS COTIZACIONES.

Las cotizaciones deberán confeccionarse con IVA incluido, haciendo mención al **precio unitario y al precio global**. La propuesta deberá efectuarse en dos (2) ejemplares (original y duplicado) firmadas por el oferente en todas sus fojas.

Artículo 5º: FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de recepción de la factura o de la recepción total definitiva del material, lo que sea posterior. La Comuna de Timbúes es sujeto exento de I.V.A., con C.U.I.T. Nº 30-67688302-5, por lo que los precios ofertados deberán incluir el I.V.A. sin discriminarlo, o sea, deben ser precios finales incluyendo I.V.A.

Artículo 6º: ANTICIPO FINANCIERO.

Se prevé el pago de un anticipo financiero equivalente **al Treinta por ciento (30%) del monto de obra**. El mismo deberá ser facturado una vez firmado el acta de inicio de obra.

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
Nº 029/2025 PARA CONSTRUCCIÓN CONTENEDOR MARÍTIMO "LOCAL COMERCIAL Y
BAÑOS PÚBLICOS"**

**CONTENEDOR SANITARIO Y COMERCIAL (BAÑO ACCESIBLE + LOCAL TIPO
COMERCIAL)**

EQUIPO:

Contenedor marítimo tipo **dry** de **40 pies (12,00 m de largo x 2,50 m de ancho x 2,60 m de alto aprox.)**, modificado para uso sanitario y comercial. Construido en **acero corten** de alta resistencia, con **larga vida útil** y **seguridad estructural superior** frente a condiciones climáticas y de uso intensivo.

1. ESTRUCTURA Y TERMINACIONES EXTERIORES

- Contenedor marítimo tipo *dry van* de 40 pies, estructura portante íntegra en acero corten.
- **Tratamiento anticorrosivo completo:** lijado, fondo epoxi y **pintura exterior integral** en color institucional CT1 (bajo impacto ambiental) o según elección del cliente.
- **Reparación de posibles abolladuras o golpes** originados por el uso previo portuario.
- Todas las aberturas se realizan con **premarcos metálicos reforzados en perfil estructural de hierro** para garantizar rigidez y estanqueidad.
- **Puertas tipo CT1 blindadas (2 un.)**, mismas características del contenedor original.
- **Ventiluces de aireación de aluminio con rejas (4 un.)** distribuidos en ambos sectores.
- **Aislación térmica integral** mediante espuma de **poliuretano expandido** revestida con lámina de aluminio reflectiva.

2. SECTOR BAÑO ACCESIBLE (DISCAPACITADOS)

- Ubicado en un extremo del contenedor.
- **Dimensiones interiores:** 3,00 m de largo x 1,00 m de ancho aprox.
- **Acceso mediante rampa metálica antideslizante con barandas laterales** según normativa de accesibilidad.

- **Puerta** **de acceso:** tipo CT1 blindada, misma chapa que el contenedor, equipada con **barral de salida de emergencia**.
- **Ventiluz de aireación de aluminio con rejas.**
- **Revestimiento interior:** en **placas cementicias**, sobre estructura liviana metálica.

- **Pintura Interior**
- **Set completo de accesorios accesibles:**
 - Barrales de apoyo y transferencia (uno con botón de llamada de emergencia).
 - Espejo inclinado.
 - Inodoro con mochila de porcelana blanca.
 - Vanitory con **pileta de acero inoxidable y grifería push** temporizada.
 - Porta papel higiénico y jabonera.
- **Instalación eléctrica interior:** circuito independiente con tecla de luz, **1 artefacto LED spot interior, 1 toma de servicio, y 1 reflector LED exterior con fotocélula automática**.
- **Terminaciones:** pintura sintética blanca brillante sanitaria y piso epoxi gris antideslizante.

3. SECTOR COMERCIAL / CARRIBAR

- **Dimensiones interiores:** 9,00 m de largo x 1,00 m de ancho aprox.
- **Apertura frontal de atención al público:** 3,00 m de largo x 1,00 m de alto, con **persiana metálica eléctrica enrollable y rollo tapa rollo interno**.
- Se conservan **portones originales** del contenedor en funcionamiento, con **traba interna de seguridad**.
- Incorporación de **puerta CT1 blindada** con cerradura doble paleta.
- **Ventiluces de aluminio con rejas (3 un.)** distribuidos lateralmente.
- **Aislación térmica integral** con poliuretano expandido + lámina de aluminio.
- **Revestimiento interior completo** con placas cementicias sobre estructura metálica liviana.
- **Instalación eléctrica monofásica completa**, compuesta por:
 - Tablero general con disyuntor diferencial y llaves termomagnéticas.
 - Circuitos independientes para iluminación y tomas.
 - **Iluminación interior:** 6 artefactos LED empotrados.

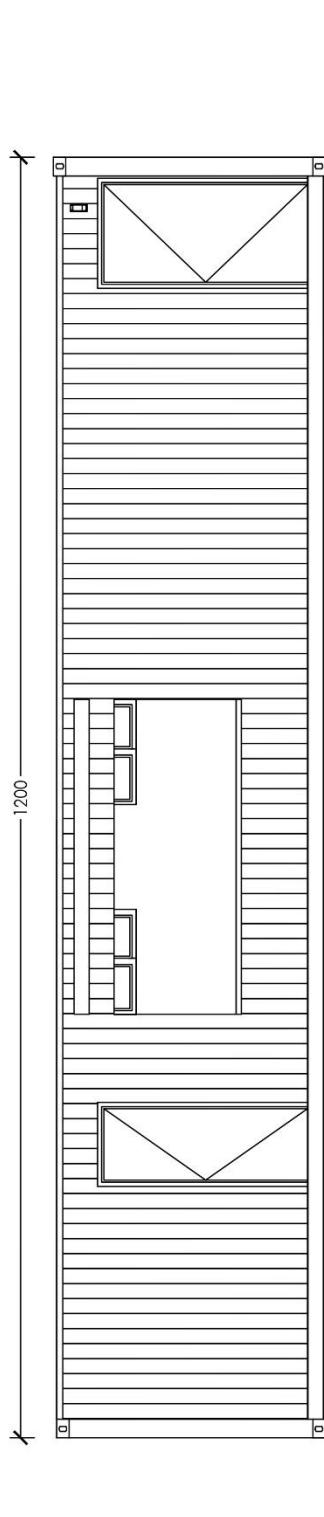
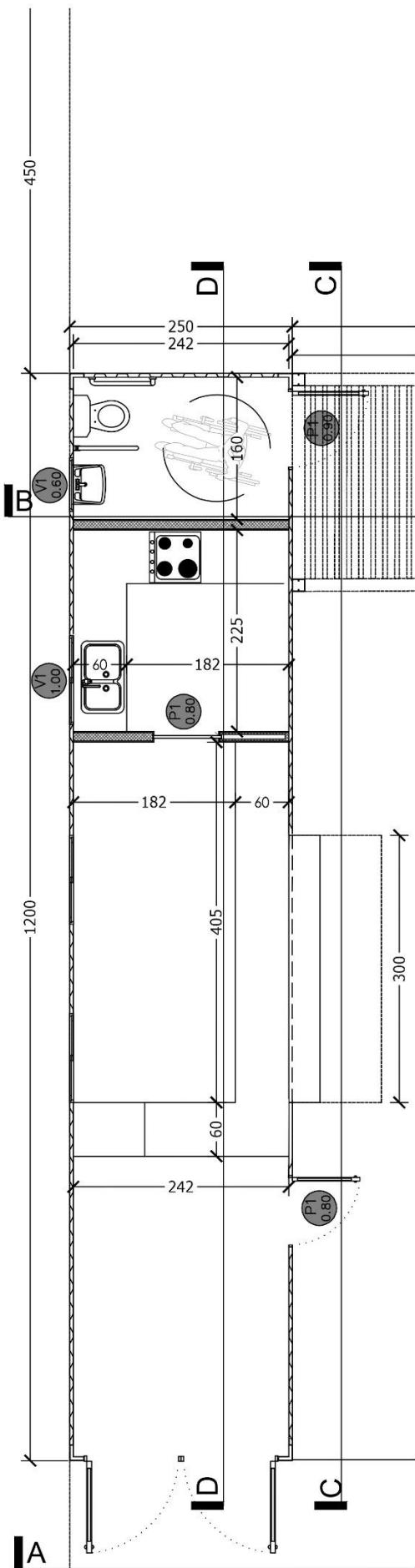


- **Iluminación exterior:** 1 reflector LED con fotocélula automática.
- **Mesada de trabajo en acero inoxidable o mármol sintético (1,50 m aprox.)** con bacha inoxidable y **grifería push**.
- **Pintura interior:** esmalte sintético blanco brillante sanitario lavable.

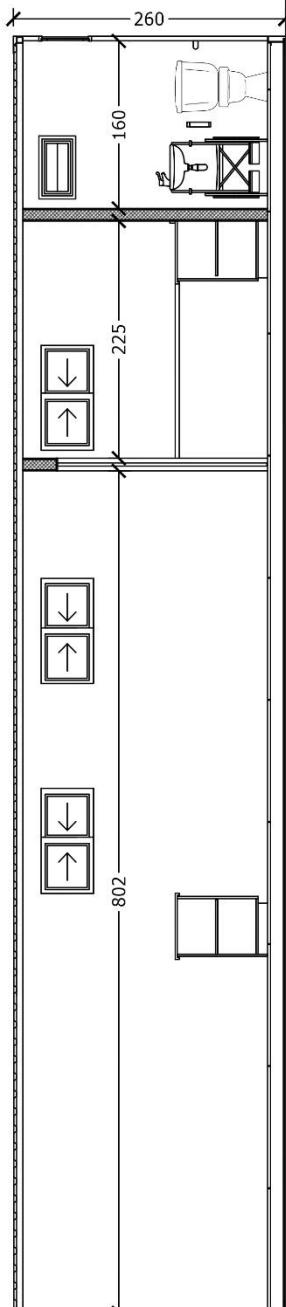
- **Piso interior:** recubrimiento epoxi gris sanitario, continuo y de fácil limpieza.

4. CONDICIONES GENERALES

- Estructura metálica íntegramente tratada y protegida contra la corrosión.
- Todas las aberturas selladas con burletes de goma y siliconas neutras.
- Instalaciones ejecutadas según normas IRAM vigentes.
- Componentes eléctricos y sanitarios de primera calidad.
- **Entrega bajo modalidad “llave en mano”, calidad superior**, totalmente operativo y verificado en pruebas de funcionamiento.



VISTA C-C



CORTE D-D

CONTENEDOR MODELO BAÑOS MIXTOS

EQUIPO:

Contenedor marítimo reutilizado de **20 pies (6,00 m de largo aprox.)**, modificado para uso sanitario. Estructura metálica en acero corten, con **máxima resistencia a la intemperie** y durabilidad garantizada.

1. ESTRUCTURA Y TERMINACIONES EXTERIORES

- Contenedor marítimo tipo dry de 20' (6,00 m largo x 2,44 m ancho x 2,59 m alto).
- **Tratamiento anticorrosivo completo** con lijado, fondo epoxi y **pintura integral exterior** color a definir.
- **Chapeo exterior** en zonas requeridas para garantizar estanqueidad y terminación estética uniforme.
- **Puerta de acceso principal tipo CT1 blindada (1 un.).**
- **Ventiluces de aireación (4 un.)** en aluminio, con rejas metálicas de seguridad (2 por lateral).
- **Aislación térmica** interior con espuma de **poliuretano expandido**, revestida en **lámina de aluminio reflectiva**.
- **Revestimiento interior** de paredes y cielorraso en **placas cementicias reforzadas**, aptas para ambientes húmedos.
- **Pintura Interior**

2. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

- Instalación completa empotrada según normas vigentes IRAM.
- **Tablero general** con disyuntor diferencial y llaves termomagnéticas por circuito.
- **Iluminación interior:** artefactos tipo **Spot LED (2 un.)** por sector.
- **Iluminación exterior:** **reflectores LED con sensor día/noche (2 un.).**
- Tomas y llaves de luz normalizadas.

3. INSTALACIÓN SANITARIA – BAÑO DAMAS

- **Tres (3) compartimientos individuales** con:
 - Inodoros con mochila de porcelana blanca.
 - Puertas de madera reforzada, pintadas, con pestillo interior.

- **Mesada integral en mármol sintético** con **tres (3) piletas de acero inoxidable** y griferías tipo **push** temporizadas.
- Accesorios completos (espejo, jabonera, toallero, porta papel, etc.).

4. INSTALACIÓN SANITARIA – BAÑO CABALLEROS

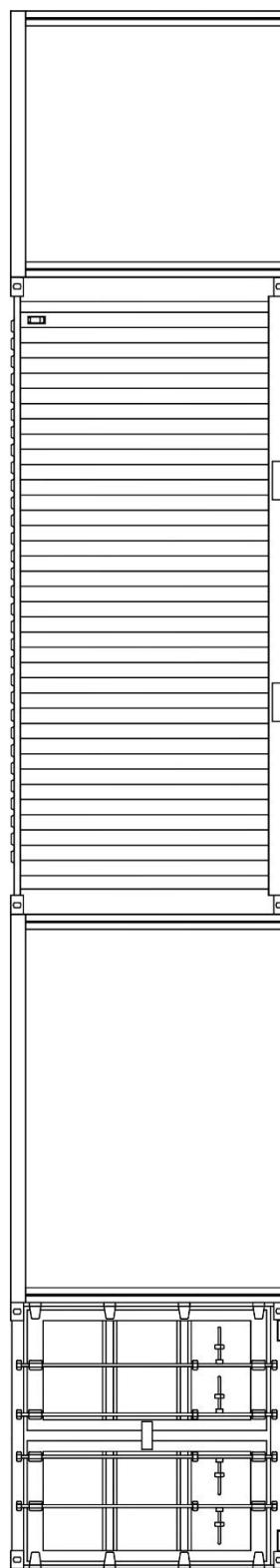
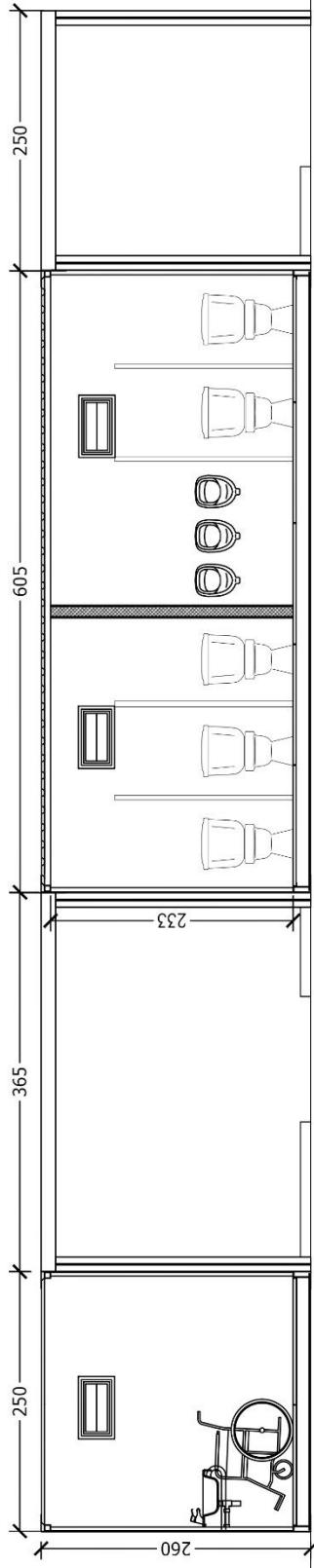
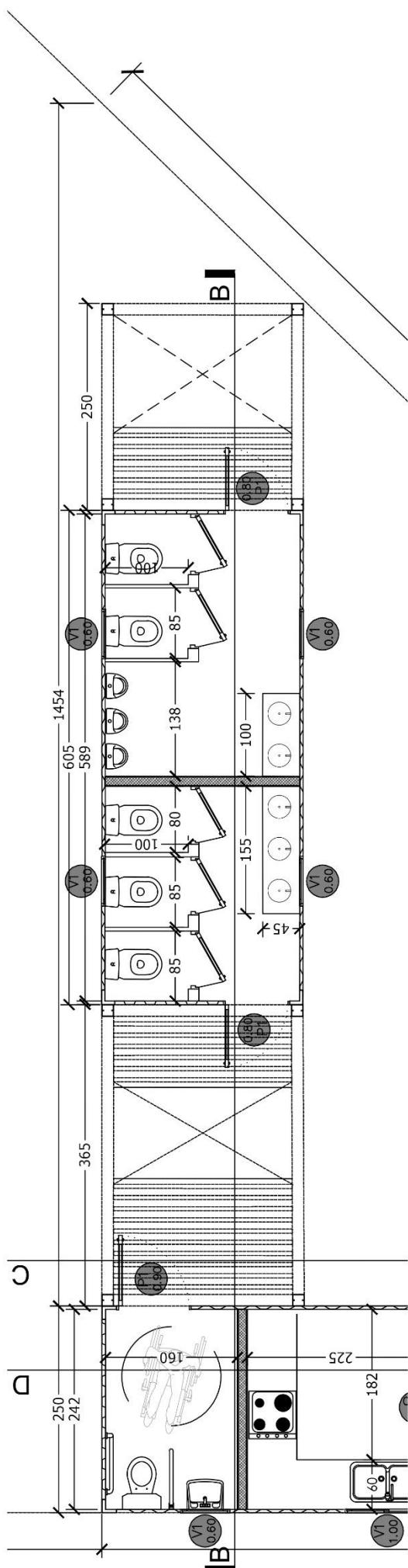
- **Dos (2) compartimientos individuales** con inodoros con mochila de porcelana blanca.
- **Tres (3) mingitorios** en porcelana blanca.
- **Mesada integral en mármol sintético** con **dos (2) piletas de acero inoxidable** y griferías tipo **push** temporizadas.
- Accesorios completos equivalentes al sector damas.

5. INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS

- **Agua fría:** cañerías por **termofusión** (tipo Aquasystem o similar).
- **Desagües:** cañerías tipo **Awaduct** con conexiones y ventilaciones reglamentarias.
- **Piso interior:** revestimiento **epoxi gris sanitario**, antideslizante y de fácil limpieza.
- **Pintura interior:** esmalte sintético blanco brillante sanitario en muros y cielorraso.
- **Rampa metálica de acceso con barandas**, antideslizante, conforme a normativa de accesibilidad.

6. CONDICIÓN DE ENTREGA

- **Modalidad “Llave en mano”**, completamente terminado, instalado y operativo.
- Ensayo y prueba de funcionamiento de todas las instalaciones previo a la entrega.



CORTE B-B

VISTA A-A

PÉRGOLAS METÁLICAS CON CUBIERTA TRANSLÚCIDA

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Se ejecutarán **dos pérgolas metálicas** complementarias a los módulos contenedor, destinadas a generar zonas semicubiertas de transición y protección.

Ambas estructuras tendrán una **altura total de 2,60 m**, coincidente con la altura de los contenedores, garantizando continuidad visual y funcional.

PÉRGOLA PRINCIPAL (VINCULACIÓN ENTRE BAÑO ACCESIBLE Y CONTENEDOR DE BAÑOS)

- **Dimensiones:** 3,65 m de largo x 2,45 m de ancho x 2,60 m de alto.
- **Estructura portante:** perfiles tipo “C” **galvanizados de 140 mm**, conformados en frío, **pintados con esmalte sintético anticorrosivo** color a definir.
- **Configuración estructural:**
 - **Vigas:** formadas por la **unión de dos perfiles “C” galvanizados** en sección compuesta, atornillados entre sí.
 - **Columnas:** resueltas con la **misma conformación doble** de perfiles “C” galvanizados.
 - **Anclaje a los contenedores y al suelo** mediante placas base metálicas atornilladas y fijaciones mecánicas adecuadas.
- **Cubierta:** chapa translúcida o policarbonato alveolar (según disponibilidad y elección del comitente), con pendiente mínima hacia un lateral para escurrimiento.
- **Canaleta y desagüe:** metálicos galvanizados, integrados a la estructura.
- **Terminaciones:** sellado en encuentros con silicona neutra y tapajuntas metálicos.

PÉRGOLA LATERAL MENOR (LADO OPUESTO DEL CONTENEDOR DE BAÑOS)

- **Dimensiones:** 2,50 m de largo x 2,45 m de ancho x 2,60 m de alto.
- **Estructura metálica:** idéntica resolución a la anterior (doble perfil “C” galvanizado de 140 mm).
- **Cubierta:** chapa translúcida o policarbonato alveolar con pendiente controlada.
- **Anclaje y terminaciones:** mismos criterios de fijación, pintura y sellado.

TERMINACIÓN GENERAL

- **Protección anticorrosiva:** toda la estructura será **limpiada, desengrasada y pintada con fondo epoxi y esmalte sintético final** color a definir.
- **Tornillería:** zincada y oculta donde sea posible.



- **Juntas y sellos:** con siliconas neutras transparentes resistentes a rayos UV.
- **Revisión final:** control de nivelación, alineación y fijaciones previo a la entrega.